COPIA

Asunción, 16 de julio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2014 "Contratación de Servicios de Limpieza" para el BNF. Informe Complementario.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación **a la nota DNCP N° 21682/2014 de fecha 14 de julio de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** que hace referencia al informe C.E. N° 29/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas por la cual se informa el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2014, convocada para la contratación de Servicios de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución N° 13 Acta 76 de fecha 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, aprobó el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2014 convocada para la contratación de Servicios de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento y adjudicó a la firma COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas, conforme al informe C.E. N° 29/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Observaciones de la DNCP:

La citada adjudicación fue objeto de **observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas específicamente con relación al promedio del índice de liquidez** de la firma COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas, a través de las Notas DNCP Nros. 18256, 18971, 19904 y 21682 de fechas 17, 23, 30 de junio de 2014 y 14 de julio de 2014, respectivamente. Las mismas fueron contestadas por notas de fechas 20, 26, y 11 de julio de 2014, respectivamente, a excepción de la última(21682) observación que señala cuanto sigue:

"Indicamos a la convocante que las observaciones realizadas deben ser subsanadas en el documento en donde se encuentra el error".

A fin de subsanar la citada observación, **rectificamos** el contenido del informe C.E.N° 29/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 en lo relativo al Análisis del Índice de liquidez correspondiente a la firma COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas, de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPUCOM: Índice de Liquidez:

a) **Situación observada por la DNCP:**

Parámetros considerados para análisis de Balances

Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
N/A	0,14	52,15%

RALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidente Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

b) **Metodología rectificativa**

Año	2011	2012	2013	Total de los años 2011/12/13	Promedio años 2011/12/13
Activo Corriente	95.128.300	35.083.669	141.278.268	271.490.237	4,76
Pasivo corriente	28.693.988		28.365.441	57.059.429	

El cuadro ilustra que la firma COMPUCOM cumple con el requisito requerido en el PBC que exigía un índice de liquidez igual o mayor que 1".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
16 JUL. 2014